NIT. 800.123.949-4

ACTA DE INICIO
OP-010-2024

CONTRATANTE:	**LOTERÍA DEL META**
NIT:	**800.123.949-4**
CONTRATISTA:	**AUTOMATIZACION, INGENIERIA & CONTROL S.A. "AI&C S.A."** **NIT.900.249.499-6**

FECHA DEL CONTRATO: **17 DE MAYO DE 2024**

Hoy diescisiete (17) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), se conviene por las partes, la iniciación de ejecución del contrato de la referencia, para lo cual se firma la presente acta de inicio, en representación de la Lotería del Meta la Profesional Universitario del Area Sistemas **ELMER FRANCISCO SERRATO**, identificado con la cédula de ciudadanía N°7.713.458 xpedida en Villavicencio (Meta) en su condición de Supervisor del contrato número OP-010-2024 y por el CONTRATISTA, **HECTOR ALVARO GONZALES BETANCOURT** mayor de edad, domiciliado y residente en Villavicencio, identificado con la cédula de ciudadanía número 10070289 , obrando como representante de la empresa **AUTOMATIZACION INGENIERIA Y CONTROL SAS NIT 9002494999-6,** acta que se suscribe, previas las siguientes consideraciones:

- **OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE DOS (02) MANTENIMIENTOS PARA EL SISTEMA ELECTRO NEUMÁTICO DE BALOTERAS PRINCIPAL, INCLUYENDO CERTIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BALANZAS PARA LA LOTERÍA DEL META.**

- **VALOR DEL CONTRATO: DIESCISEIS MILLONES NOVESCIENTOS PESOS M/CTE ($16.960.000)**

- El término de ejecución: Siete (07) meses contados a partir de la firma del presente documento y /o hasta agotar el presupuesto del presente contrato.

- El Área Financiera de la Lotería del Meta, expidió los siguientes certificados para respaldar el pago de las prestaciones contratadas: Certificado de Disponibilidad presupuestal 220 del 23 de abril de 2024 y Registro Prespuestal 250 del 17/052024

- Igualmente, al expediente se aportaron las siguientes consultas: Certificado de Antecedentes Disciplinarios; Certificado de Antecedentes Fiscales y Certificado de Antecedentes Judiciales.
- Se verifico el cumplimiento por parte del contratista, de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.

Igualmente, la consulta exigida conforme lo establece el sistema de información para la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo SIPLAFT y se adjuntó el formato de identificación del cliente.

Como consecuencia de lo anterior, habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato, las partes dan inicio oficial al mismo.

Para constancia se firma en Villavicencio (Meta), a los diecisiete (17) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

ELMER FRANCISCO SERRATO
Supervisor del Contrato

HECTOR BETANCOURTH GONZÁLEZ
R/L AUTOMATIZACION, INGENIERIA & CONTROL S.A. "AI&C S.A
Contratista